



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 167/2019**  
**ACTOR: MUNICIPIO DE TLACOTALPAN,**  
**VERACRUZ**  
**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**  
**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS**  
**CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE**  
**INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a veintiocho de octubre de dos mil diecinueve, se da cuenta al **Ministro instructor Javier Laynez Potisek**, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Oficio 400 04 01 02 01 2019 4436, de José Alonso Virgen Martínez, Administrador de Cobro Persuasivo y Garantías "1" del Servicio de Administración Tributaria (SAT).	37155

Documental recibida el veinticinco de octubre del año en curso en la Oficina de Certificación Judicial y correspondencia de este Alto Tribunal.

Ciudad de México, a veintiocho de octubre de dos mil diecinueve.

Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el oficio de cuenta suscrito por el Administrador de Cobro Persuasivo y Garantías "1" del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el cual informa que conforme a lo ordenado en el proveído de diez de septiembre de dos mil diecinueve, la multa impuesta mediante auto de quince de agosto del año en curso al Secretario de Gobierno del Estado de Veracruz, no fue registrada ni inventariada, así como tampoco se remitió a alguna unidad administrativa para su cobro, por lo que se abstendrá de hacer efectiva la sanción y procederá a archivar el asunto por no requerir de trámite alguno. Respecto a lo anterior, córrase traslado con copia simple del oficio de cuenta al Poder Ejecutivo de Veracruz.

**Notifíquese.** Por lista y por oficio al Poder Ejecutivo de Veracruz.

Lo proveyó y firma el **Ministro Javier Laynez Potisek**, instructor en el presente asunto, quien actúa con Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaria General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.